



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Quince de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00385-00

En la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, promovida por DIANA PATRICIA MEJIA RINCON y ESNEIDER GÓMEZ MEJÍA, en contra de PROMETALICOS ARMO S.A.S. y OTRA, teniendo en cuenta que la codemandada SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., allegó el Certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de la vinculada, se hace necesario REQUERIRLOS NUEVAMENTE, para que aporte Certificado de Existencia y Representación Legal de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., expedido por la Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 061

Hoy 16 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **046cb3bc34b5aa1beb7166c70e0e7cf229b70578a2e9c89d259c9f789515b56b**

Documento generado en 15/04/2024 04:01:16 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**